



"Año de la Universalización de la Salud"

Cajamarca, 31 de Enero del 2020

ACUERDO SALA PLENA N° 000006-2020-CSJ-CA-PJ



Firmado digitalmente por ALVARADO
PALACIOS DE MARIN Edith Irma
FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2020 13:18:48 -05:00

I. VISTAS:

- Acta de Sesión Ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca de fecha 30 de enero de 2020.
- Resolución Administrativa N° 488-2019-CE-PJ, del 11 de diciembre de 2019.
- Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, del 21 de agosto de 2019.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, cuyo objetivo es establecer las disposiciones para la estructura, organización, implementación y funcionamiento del Registro de Jueces Supernumerarios a nivel nacional en el Poder Judicial; así como, para el desarrollo del concurso público de méritos con el objeto de elegir a Jueces Supernumerarios para la labor jurisdiccional, garantizando transparencia en su desarrollo e igualdad de condiciones a los postulantes.

SEGUNDA: En ese sentido, el artículo 20° de la citada resolución administrativa, prescribe que la Sala Plena de la respectiva Corte Superior de Justicia designará, para cada concurso, a los integrantes de la Comisión





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Distrital, a más tardar seis (06) meses antes que concluya el año judicial, la cual estará conformada por: **i)** Un Juez Superior Titular, quien la Presidirá; **ii)** El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; **iii)** Un Juez Especializado o Mixto; **iv)** Un Juez de Paz Letrado; y, **v)** El Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como secretario técnico. Asimismo, participará en calidad de veedor del proceso de selección, un representante del Colegio de Abogados de la jurisdicción.

TERCERA: En cumplimiento del marco normativo antes desarrollado, en la sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 30 de enero de 2020, se procedió a la designación de los integrantes de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, habiendo recibido -además- la comunicación del Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca ICAC, sobre la designación de su representante para que participe como veedor del proceso de selección; en tal sentido, corresponde formalizar dicha designación, para lo cual se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por tales fundamentos, y estando a lo previsto por el inciso 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE:**

PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año 2020, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS

CSJ CAJAMARCA

Percy Guillermo Soriano Bazán	Juez Superior	Presidente
Elard Fernando Zavalaga Vargas	Jefe de la ODECMA	Integrante
Carlos Díaz Vargas	Juez Especializado	Integrante
Yolanda Beatriz Montenegro Alvarado	Juez de Paz Letrado	Integrante
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración Distrital	Secretario Técnico
Hugo Miguel Muñoz Peralta	Representante del ICAC	Veedor

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS

CSJ CAJAMARCA

Nixon Javier Castillo Montoya	Juez Superior	Presidente (S)
Elard Fernando Zavalaga Vargas	Jefe de la ODECMA	Integrante (S)
Tatianova Abanto Tafur	Juez Especializado	Integrante (S)
Heiner Enrique Castrejón Sangay	Juez de Paz Letrado	Integrante (S)
Rosa Marcela Mendoza Arias	Jefe Unidad de Servicios Judiciales	Secretaria Técnica (S)
Jorge Luis Romero García	Representante del ICAC	Veedor (S)

SEGUNDO: PRECIAR que el correspondiente Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, será convocado oportunamente por la Comisión Distrital designada, en observancia de las disposiciones normativas establecidas en el Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina de Meritocracia del Consejo Ejecutivo, a la ODECMA, al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Jefa de la Unidad de Servicios





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Judiciales, al área de Escaifón de esta Corte, demás partes interesadas y al Diario Judicial, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.

